

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 8.496)

Concejo Municipal:

VISTO: Que el próximo 31 de marzo se cumplirá el primer aniversario de la desaparición física del ex presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, y

CONSIDERANDO: Que Raúl Ricardo Alfonsín nació en Chascomús, provincia de Buenos Aires, el 12 de marzo de 1927. Es el hijo mayor de Ana María Foulkes y Serafín Raúl, primer nieto y sobrino de una gran familia.

Que cursó sus estudios primarios en la Escuela Normal Regional de su ciudad y a los 13 años ingresó al Liceo Militar General San Martín y obtuvo el bachillerato.

Que se graduó como abogado en la Universidad Nacional de La Plata en 1950 y comenzó su militancia desde su más temprana juventud, en la Unión Cívica Radical, destacándose como dirigente juvenil. Su inicio en la participación política estuvo signado por la prédica de don Ricardo Balbín, Crisólogo Larralde y Moisés Lebensohn, a quienes se unió en el Movimiento de Intransigencia y Renovación.

Que a raíz de la "Revolución Libertadora", el golpe militar de septiembre de 1955 que derrocó a Perón y proscribió al justicialismo, Alfonsín sufrió un corto período de prisión. A su liberación, se convirtió en jefe del Comité de la Unión Cívica Radical de Chascomús, y en las elecciones generales del 23 de febrero de 1958, convocadas por el presidente militar Pedro Eugenio Aramburu, ganó el mandato de diputado en la Legislatura provincial de Buenos Aires.

Que hasta el final del período frondicista, truncado por el Ejército, en marzo de 1962, Alfonsín renovó los puestos de presidente de la UCRP en su localidad y de diputado provincial, a los que sumó el de delegado en el Comité del partido en la provincia. En las elecciones presidenciales del 7 de julio de 1963 la UCRP se adjudicó la victoria en la persona de Arturo Humberto Illia, mientras que Alfonsín se hizo con el escaño de diputado en el Congreso Nacional, siendo distinguido por sus correligionarios con la Vicepresidencia del Bloque. En este período fue autor de numerosos proyectos de ley, afirmados en una clara y dinámica visión social.

Que en noviembre de 1965 Alfonsín alcanzó la presidencia del Comité radical en la provincia de Buenos Aires e inscribió su precandidatura a gobernador en los comicios que debían celebrarse en 1967. El nuevo golpe de Estado del 28 de junio de 1966, que inauguró la dictadura reaccionaria, del general Juan Carlos Onganía, despojó a Alfonsín de su mandato legislativo y lo devolvió a su despacho de abogado.

Que mientras la UCRP recuperaba el nombre de UCR, Alfonsín comenzó a trabajar en la clandestinidad en favor de una corriente de opinión de fuerte contenido ético y que ofreciera una alternativa a la persistente arrogancia castrense. Lo arriesgado de esta labor, quedó de manifiesto cuando el 17 de noviembre de 1966 las fuerzas de seguridad lo detuvieron por breve tiempo por haber reabierto el Comité radical en la provincia de Buenos Aires.

Que este activismo dio lugar en 1970 al Movimiento de Renovación y Cambio, que propugnaba frente al oficialismo balbinista una línea socialmente progresista, aproximada a la socialdemocracia europea, comprometida con las libertades civiles y los valores democráticos y menos conciliadora con el peronismo. Valiéndose de sus importantes apoyos en el partido y prestigiado ante los militantes jóvenes, Alfonsín impugnó reiteradamente el liderazgo del veterano y cuatro veces candidato presidencial fallido, las dos últimas en las elecciones consecutivas del 11 de marzo y el 23 de septiembre de 1973, que significaron el retorno de Perón al país y al poder, tras 18 años de exilio.

Que luego del fallecimiento del General Perón y debido a la violencia desatada por la polarización social, Alfonsín cofundó la Asamblea Permanente por Derechos Humanos para hacer un seguimiento de la preocupante violación de los mismos.



Que el golpe del 24 de marzo de 1976 perpetrado por las Fuerzas Armadas acabó con el tercer intento en dos décadas de asentar la civilidad en Argentina y principió una etapa de terror sin precedentes, con la finalidad última de instaurar en el país una política económica y social que no sería posible sin una represión feroz.

Que en estos años aciagos, Alfonsín alternó la defensa legal de los represaliados del régimen militar, solicitando el hábeas corpus para detenidos sin cargos y en nombre de otros (los más) desaparecidos, sin abandonar su activismo político. Realizó varios viajes en los que frecuentó a los dirigentes de la Internacional Socialista (IS), sin dejar de divulgar su proyecto, abierto a partidos y personalidades de diverso signo, a través de seminarios y artículos publicados en *Inédito* y otra revista dirigida por él mismo, *Propuesta y Control*, destacándose entre una clase política temerosa de las represalias y descorazonada ante lo que parecía la usurpación castrense del poder por tiempo indefinido.

Que la muerte de Balbín en septiembre de 1981 convirtió a Alfonsín en el principal referente de la UCR. Aquel año Alfonsín publicó el libro *La cuestión argentina*, al que siguieron *Ahora, mi propuesta política* y *Qué es el radicalismo*.

Que durante la guerra con el Reino Unido por las islas Malvinas (abril a junio de 1982), provocada por los militares para distraer la atención del público sobre la calamitosa situación económica y las violaciones masivas de los Derechos Humanos, Alfonsín exigió a las autoridades información veraz sobre lo que les estaba sucediendo a las tropas y fue uno de los escasos dirigentes políticos que no se adhirió a la ola de fervor nacionalista al atisbar en la ocupación de las islas una maniobra demagógica y pseudo patriótica. Tras esta malhadada aventura militar, el teniente general Galtieri hubo de cesar como presidente de la República y Jefe de la segunda Junta Militar.

Que confrontado con el descrédito total de los uniformados y la situación de crisis que anegaba al país, el nuevo presidente de facto, general Reynaldo Benito Bignone, dispuso la entrega del poder a los civiles.

Que dentro de la UCR, Alfonsín consiguió aglutinar a todas las tendencias en torno a su programa de defensa de las libertades cívicas y de restauración democrática. El 30 de julio de 1983, la Convención Nacional de la UCR, lo designó para presidir el Comité Nacional del partido y para representar a éste en las elecciones presidenciales del 30 de octubre, con Víctor Hipólito Martínez como compañero de fórmula.

Que la vuelta a la democracia, inspiraba un aire de renovada esperanza para el pueblo argentino, y Alfonsín encaró su campaña con promesas de recomponer las relaciones de la sociedad y de aplicar un fuerte recorte en los gastos militares.

El electorado se vió tentado con las promesas de garantía institucional donde la libertad, la paz, el respeto por los derechos humanos y la democracia serían finalmente el reaseguro de un progreso en todos los niveles.

Que el 6 de diciembre la tercera Junta Militar de Comandantes se disolvió y el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, Alfonsín recibió de Bignone la banda presidencial ante una nutrida representación exterior, incluyendo, además de varios mandatarios latinoamericanos, a George Bush, Felipe González, Bettino Craxi, Pierre Mauroy y Mario Soares, que dejó testimonio de la satisfacción internacional por la vuelta del orden constitucional a Argentina.

Que Alfonsín empezó gobernando con talante conciliador, tratando de proyectarse más como el jefe de un Estado que como el líder de un partido y de superar vindicaciones y sectarismos arraigados en la política argentina, pero sin olvidar hacer justicia con las víctimas de la dictadura. El compendio de este espíritu moralizador vino a ser la sentencia de "el pueblo unido jamás será vencido", exclamada a la muchedumbre que lo vitoreaba en la Plaza de Mayo tras finalizar el traspaso de poderes.

Que tres días después de asumir, el 13 de diciembre, Alfonsín firmó el decreto para someter a proceso ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de las tres juntas militares, a la sazón los comandantes en jefe de las tres armas en cada momento, por su responsabilidad en los homicidios, torturas y detenciones ilegales perpetrados entre 1976 y 1983, y el 22 de diciembre el Congreso derogó la vulgarmente calificada *ley de autoamnistía*



promulgada el 23 de marzo por la Junta Militar saliente para protegerse de una iniciativa como la presente.

Que los juicios que se avecinaban iban a contar con el valioso aporte de la investigación realizada por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), convocada por Alfonsín el 15 de diciembre de 1983 y cuya presidencia le adjudicó al literato Ernesto Sábato. El comúnmente denominado *Informe Sábato*, publicado en forma de libro con el título *Nunca más*, fue entregado a Don Raúl el 20 de septiembre de 1984 y concluía con un balance provisional de 8.960 desaparecidos forzosos durante la dictadura, aunque Amnistía Internacional estimó que el número de víctimas superaba los 15.000, y organizaciones argentinas como Madres de Plaza de Mayo hablaron de 30.000 represaliados entre muertos y desaparecidos.

Que por otro lado, los cabecillas de las organizaciones subversivas y terroristas, como los Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), cuya erradicación las Juntas Militares habían usado como justificación de los desmanes represivos, también hubieron de rendir cuentas con la justicia.

Que los tenientes generales del Ejército y ex presidentes Jorge Rafael Videla y Roberto Eduardo Viola, el brigadier general de la Fuerza Aérea Orlando Ramón Agosti y los almirantes Emilio Eduardo Massera y Armando Lambruschini fueron enjuiciados a partir del 22 de abril de 1985, no sólo por derrocar a un gobierno constitucional y democráticamente elegido, sino por violar los Derechos Humanos, concretamente por los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos. Raúl Alfonsín **creó así un precedente histórico, no sólo en Argentina, sino en toda Sudamérica, donde las sistemáticas usurpaciones del poder por los uniformados siempre habían terminado con la impunidad de los autores.**

Que cuando Alfonsín ocupó su despacho en la Casa Rosada heredó de los militares un deplorable cuadro económico: el crecimiento era negativo, la inflación crecía a un ritmo del 20% mensual, la deuda externa sobrepasaba los 40.000 millones de dólares y el paro oficioso afectaba al 7% de la población activa. La aplicación de medidas de ajuste y estabilización iba a topar con más dificultades por cuanto que el Presidente estaba resuelto a cumplir otra de sus promesas electorales, acabar con el monopolio sindical de hecho que ejercía la Central General de Trabajadores (CGT), la cual se aprestó a librar un duro pulso con el Gobierno para defender su privilegiado estatus.

Que el 11 de febrero de 1984 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto sobre la Ley de Reordenamiento Sindical elaborado por el Gobierno. La norma abrió las puertas a la creación de nuevas uniones gremiales, pero puso en pie de guerra al sindicato que lideraban Saúl Ubaldini y Jorge Triaca. El 3 de septiembre Alfonsín encaró la primera de las trece huelgas generales convocadas por la CGT.

Que a pesar de la crispación social, en las elecciones legislativas del 2 de noviembre de 1985 la UCR reforzó, con el 43% de los votos, su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados manteniendo intacto el número de escaños, 128. El partido del presidente fue el más votado en 17 de las 23 provincias y, por supuesto, lo hizo con amplitud en su baluarte por excelencia, la Capital Federal.

Que esos resultados daban a entender que, con todo, buena parte del electorado seguía confiando en la capacidad de Alfonsín para encarrilar la economía y gestionar el capítulo militar.

Que en abril de 1986 Alfonsín sorprendió a propios y extraños con el anuncio de un ambicioso proyecto para fundar una "Segunda República", que pasaba por la introducción de la figura de primer ministro, la opción del presidente a un segundo mandato, amplias reformas administrativas y el traslado de la Capital Federal a la pequeña ciudad de Viedma. La idea fue acogida con frialdad u hostilidad por la opinión pública, que habló de cortina de humo del presidente o, cuando menos, de propuesta inoportuna.

Que, empero, en octubre del mismo año Alfonsín volvió a la carga convocando a una "convergencia democrática" de todos los partidos y grupos sociales para redefinir los ámbitos y competencias de las distintas administraciones del Estado, el sistema económico, la seguridad social, etc. El concepto que guiaba estas propuestas era el del "tercer movimiento histórico", fraguado en la década anterior y concebida por Alfonsín como una tendencia nacional



hegemónica que aglutinaría al radicalismo original de Hipólito Yrigoyen en los años treinta y al justicialismo de Perón en los cuarenta.

Que la dura realidad del país se encargó de echar por tierra esta visión. El empeoramiento de la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, el acoso sin tregua de los sindicatos mayoritarios, que despreciaron la oferta gubernamental de concertación, y la sensación final de debilidad ante los discursos del Ejército pasaron su factura.

Que pese a los exigüos márgenes con que contaba, Alfonsín no descuidó el capítulo social a lo largo del sexenio, y sus Programas de gobierno más destacados fueron el Plan Nacional de Alfabetización, premiado por la UNESCO, y el Plan Alimentario Nacional, que creó un modelo imitado por otros países latinoamericanos. Por otra parte, **el ideario progresista y laico de la UCR tuvo su expresión en la Ley de Divorcio Vincular, aprobada el 3 de junio de 1987.**

Que el mandatario argentino, hiperactivo, dedicó no poco de su tiempo a la política exterior, muy achicada por culpa de la dictadura, convirtiéndose en el presidente más viajero desde Frondizi y superándole de largo. Varios fueron los ámbitos de actuación preferente de la diplomacia argentina, dinamizada conjuntamente por Alfonsín y su eficiente canciller, Dante Caputo.

Que con Chile se procedió a resolver la acendrada disputa por la demarcación fronteriza en el canal de Beagle, que estuvo a punto de provocar una guerra en 1978 y que suscitó nuevas tensiones armadas en vísperas de las elecciones de 1983. Con la mediación del Vaticano, los dos países australes suscribieron el 23 de enero de 1984 una declaración de "paz y fraternidad" y el 18 de octubre siguiente se llegó a un acuerdo satisfactorio sobre el canal. El 25 de noviembre Alfonsín vio sancionada su política de reconciliación con Chile con un 81% de votos favorables en un plebiscito inédito en la historia política nacional, de manera que el 3 de mayo de 1985 tuvo lugar en el Vaticano la rúbrica del tratado bilateral.

Que en su gobierno el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín mantuvo a nuestro país como integrante del GRUPO DE LOS SEIS POR LA PAZ MUNDIAL, integrado por otros cinco Jefes de Estado, entre los que se contaban a Indira Ghandi y Olaf Palmer, cuyas desapariciones tuvieron relación con los sectores de violencia que lucran y especulan con las guerras de cualquier intensidad.

Que la Argentina tuvo el honor de pertenecer a este grupo y fue reconocida en todos los foros internacionales sobre el tema, demostrando que la pacificación lograda con Chile no fue un producto coyuntural sino una demostración ideológica de la nueva etapa política que se abría cuya cabeza visible era el presidente electo Dr. Alfonsín.

Que Alfonsín realizó numerosos desplazamientos a Europa, en especial a España, donde cimentó una cordial relación con el presidente socialista Felipe González, con una agenda fundamentalmente económica. Del 18 al 20 de marzo de 1985 prestó la primera visita oficial de un presidente argentino a Estados Unidos desde 1959, y en ella dejó claro que no apoyaba la política de la Casa Blanca de contención de las izquierdas revolucionarias en Centroamérica.

Que esta postura más la histórica arribada a Moscú el 13 de octubre de 1986, dieron expresión a la tesis de Alfonsín de que Argentina, si bien por cultura y vínculos pertenecía a Occidente, debía seguir siendo una nación no alineada en el contexto de la Guerra Fría y participe del extenso grupo de países menos desarrollados o en vías de desarrollo que compartían unas reclamaciones frente a los bloques. Por lo que respecta al conflicto con el Reino Unido por las Malvinas, el Gobierno de Alfonsín consiguió de Londres la reanudación del diálogo bilateral con exclusión del punto relativo a la soberanía de las islas.

Que Alfonsín se desempeñó como coartífice de las iniciativas de integración regional con Brasil y Uruguay. La primera piedra de un andamiaje que iba a cristalizar en 1991, con la adición de Paraguay, en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la pusieron Alfonsín y su colega brasileño José Sarney el 30 de noviembre de 1985 en la ciudad fronteriza de Foz de Iguazú. Allí adoptaron una Declaración que iba a dar lugar al Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) entre dos estados que, desde el mismo momento de la independencia, habían albergado mutuas suspicacias y una abierta rivalidad por el ascendiente sobre el resto del hemisferio.



Que el 29 de julio de 1986 los mandatarios firmaron en Buenos Aires el Acta de Integración y Cooperación Argentino-Brasileña y el 29 de noviembre de 1988 la capital porteña acogió también la firma del Tratado de Integración, Cooperación Económica y Desarrollo, por el que los dos países se comprometían a conformar un espacio comercial común en diez años, mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio bilateral de bienes y servicios, y la armonización de políticas.

Que paralelamente, Alfonsín sostuvo otra estrecha relación con el uruguayo Julio María Sanguinetti, que fue incluido en los manejos argentino-brasileños, conformándose un marco tripartito. El 26 de mayo de 1987 Alfonsín y Sanguinetti firmaron el Acta de Montevideo, acuerdo decisivo para impulsar la integración económica regional según los objetivos trazados por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Los encuentros a tres se prodigaron en los meses siguientes, destacando el celebrado el 6 de abril de 1988 en Brasilia, del que salió el Acta de Alborada.

Que Alfonsín fue el primer mandatario desde 1916 en entregar el poder a un candidato electo de distinto partido. Su presidencia había restaurado y consolidado la democracia en Argentina y también había acabado con el aislamiento internacional.

Que en 1992 puso en marcha la Fundación Argentina para la Libertad de Información (FUALI), centro de estudios con el que en los años siguientes publicó sus libros, pródigos en las autojustificaciones y reivindicaciones típicas de los antiguos estadistas, *Alfonsín responde* y, ya en 1996, *Democracia y consenso*.

Que el 17 de junio de 1999 Alfonsín sufrió un accidente en automóvil en Río Negro haciendo lo que hizo toda su vida, recorrer el país con su discurso. Temiéndose por su vida, ya que el choque le arrojó por el parabrisas, rompiéndose nueve costillas y sufriendo lesiones en los pulmones, el ex presidente levantó una ola de apoyos desde todo el arco político y social en todo el país, pero superó el trance más rápidamente de lo esperado y se restableció por completo.

Que designado vicepresidente *ex officio* de la IS en noviembre, el 3 de diciembre de 1999 Alfonsín fue elegido por unanimidad presidente del Comité Nacional de la UCR.

Que el ex presidente argentino está en posesión de un extenso elenco de distinciones, muchas concedidas después de su salida del poder, como muestras del respeto y el reconocimiento al papel histórico que le tocó jugar. Es Doctor Honoris causa de las Universidades Tecnológica Nacional de Buenos Aires (1984), Nueva York (1985), Nuevo México (1985), Yale (1986), Bolonia (1987), Nacional de Cuyo en Mendoza (1987), Santiago de Compostela (1988), Complutense de Madrid (1988), Nápoles (1990), Nacional del Litoral en Santa Fe (1996), Nacional de Rosario (1996), de Río IV en Córdoba (1998), del Centro de Buenos Aires (1998), Tecnológica del Sur en Tierra de Fuego (1998), Nacional de San Luis (1999) y Nacional de Quilmes en Buenos Aires (1999), la Medalla del Congreso Nacional de Venezuela, el Gran Collar de la Orden de Boyacá de Colombia, la Gran Cruz de Isabel la Católica de España, la Medalla del Congreso Nacional del Perú, la Gran Cruz de la Orden al Mérito de la República Federal de Alemania, la Orden Suprema del Crisantemo de Japón, el Gran Collar de la Orden de Cruzeiro do Sul de Brasil, el Gran Cordón de la Orden al Mérito de la República Italiana y la Gran Cruz de la Orden al Mérito de Chile.

Que su labor en defensa de la democracia y los Derechos Humanos le ha sido premiada, entre otras instancias, por: la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1984; la Fundación Príncipe de Asturias (España), en 1985, en la categoría de Cooperación Iberoamericana; la Internacional Liberal (1985), y el Consejo de Europa (1986). Actualmente es miembro del Consejo InterAcción, el Club de Madrid, la Comisión Sudamericana de Paz, el Inter-American Dialogue, el Centro Latinoamericano de la Globalización (CELAG), el Centro Carter de Atlanta y el Instituto Pax que preside su viejo colega Sanguinetti. En añadidura, es copresidente del Comité para América Latina y el Caribe (SICLAC) y Presidente del Comité Latinoamericano de la Internacional Socialista (IS) además, como se indicó arriba, de Vicepresidente de la organización en el ámbito mundial.



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

6

Que se hace indispensable realizar un merecido reconocimiento a quien fuera sin dudas uno de los artífices principalísimos de la recuperación y consolidación de la Democracia. Raúl Ricardo Alfonsín: un militante incansable que con su discurso y su accionar hizo posible la recuperación de la política para la gente.

Que a fin de materializar este reconocimiento sería importante erigir en nuestra ciudad un busto o monumento en memoria del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

Que la colocación de este busto o monumento no sólo homenajeará la figura del Dr. Alfonsín sino que permitirá establecer en nuestra ciudad un espacio físico donde inmortalizarlo.

Es por todo lo expuesto que se eleva para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiendase al Departamento Ejecutivo Municipal el emplazamiento de un busto del ex Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en lugar a designar, sugiriéndose en las inmediaciones de Bv. Oroño y Cochabamba.

Art. 2º.- A fin de materializar lo dispuesto en el artículo 1º, se conformará una comisión integrada por un representante de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, un representante de la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Rosario, un representante de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, un representante de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, un representante del Concejo Municipal de Rosario y un representante de la Unión Cívica Radical de Rosario; que se encargará de realizar y llevar adelante un concurso de ideas donde se definirá tanto el diseño como el artista encargado de realizar la escultura.

Art. 3º.- El Departamento Ejecutivo solicitará ante las Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe, la sanción de la pertinente Ley de aprobación de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 y sus modificatorias.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

89
REALIZO
V. B.
COPIO

Sala de Sesiones, 25 de marzo de 2010.-

Dra. Santa María Colacelli
Tercera Dra. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario



Cjal. Miguel Zamarrón
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 176930-P-2010 CM.-

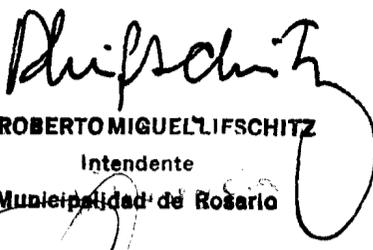
10
+

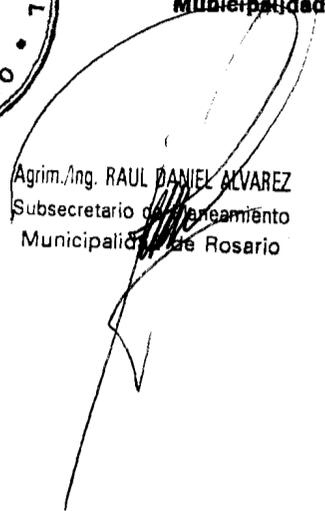
///sario, 09 de abril de 2010

**CUMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y
DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO**


HORACIO ARIAS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




ING. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Intendente
Municipalidad de Rosario


Agrim./Ing. RAUL DANIEL ALVAREZ
Subsecretario de Planeamiento
Municipalidad de Rosario